

RIO GALLEGOS, 17 MAYO 2000

VISTO:

El Expediente N° 13.196/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15 Nota N° 194/00 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual solicita asignación de código de Dedicación Completa, a los efectos de incrementar la dedicación de la Mg. Azucena Rojas, integrante de la División Salud;

Que fundamenta tal requerimiento en el hecho de que la docente ha finalizado su Beca FOMECE, en la Escuela de Reverao Preto, Brazil, con el compromiso de reintegrarse a sus funciones con una Dedicación Completa tal lo especificado en el punto 3.8.i) Becas para Maestrías y Doctorados, Becas de Formación Docente, Becas de Posgrado de la Guía para la Formulación y Presentación de Proyectos FOMECE/PRES;

Que la Directora del Departamento Ciencias Sociales además informa, que por cuerdas separadas tramitó la solicitud de Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Categoría Adjunto Dedicación Completa;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

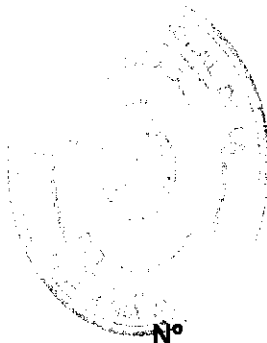
**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la creación de un código de Dedicación Completa, a los efectos de regularizar la situación de revista de la Mg. Azucena Rojas, docente de la División Salud, conforme al requerimiento efectuado por la Directora del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Salud, y cumplido, ARCHIVESE.-



ANGELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

229